



Comisión de Comunicaciones y Transportes aprobó reformas en materia de servicio ferroviario y de caminos

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), aprobó tres dictámenes que reforman las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y la Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para que este transporte sea preferentemente de pasajeros y de carga, así como actualizar y adecuar los nombres de dependencias federales y agregar el término de Unidad de Medida y Actualización.

Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Por 26 votos a favor y dos abstenciones, validó el dictamen que reforma disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para actualizar, en su artículo 2, la referencia a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por la de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

El dictamen a la iniciativa modificó dicho ordenamiento en sus artículos 52, segundo párrafo, y 59, fracciones I a la XI, y último párrafo, para sustituir el término de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por el de Unidad de Medida y Actualización (UMA).

<https://www.enteratever.com/2023/2025/02/06/comision-de-comunicaciones-y-transportes-aprobo-reformas-en-materia-de-servicio-ferroviario-y-de-caminos/>